

## BIOÉTICA: UN CONCEPTO QUE TIENDE A SER RELEGADO EN LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA VENEZOLANA

### **Autoras:**

Yadira Corral  
yjcorral@gmail.com  
Nubia Brito\*\*  
nbritomdg@gmail.com  
Angie Franco Corral  
anixchel.fc@gmail.com  
Universidad de Carabobo  
Valencia-Venezuela

### **RESUMEN**

En el presente ensayo se pretende realizar una reflexión sobre la enseñanza universitaria de la bioética, en ámbitos y carreras no relacionadas con la medicina y las ciencias de la salud. Así como, brindar una panorámica somera de la bioética como elemento primordial en el quehacer académico y profesional. Su propósito principal es destacar la importancia de la bioética en el campo investigativo y, sobre todo, en la formación de los futuros profesionales, sea cual fuere su mención o su especialidad, bajo un enfoque pragmático. En este sentido, los principios bioéticos deben ser vistos y adoptados como herramientas para garantizar una sociedad armónica y para concretar el quehacer formativo entre docentes y estudiantes; primordiales para que el futuro docente encare los avances científico-tecnológicos con respeto a la naturaleza y a la dignificación del ser humano. Por tanto, la bioética debería ser incorporada a los planes de todas las carreras universitarias.

**Palabras Clave:** Bioética, Enseñanza Bioética, Bioética y Educación Universitaria.

**Línea de Investigación:** Ética del Docente

### **ABSTRACT**

In this essay, it is intended to reflect on the university teaching of bioethics, and careers in fields not related to medicine and health sciences. As well as providing a brief overview of bioethics as key element in the academic and professional work. The main purpose is to highlight the importance of bioethics in the research field, especially in the training of future professionals, regardless of their specialty or mention, under a pragmatic approach. In this sense, the bioethical principles should be seen and adopted as tools to ensure a harmonious society and realize the educational endeavor between teachers and students; paramount to the future teacher to face the scientific and technological advances with respect for nature and the dignity of human beings. Therefore, bioethics should be incorporated into the programs of all university courses.

**Keywords:** Bioethics, Bioethics Education, Higher Education and Bioethics.

**Research line:** Teacher's ethics

## Introducción

El presente ensayo tiene como propósito destacar la importancia de la educación bioética en la formación de los futuros profesionales de la docencia, desde un enfoque pragmático. Que permita al estudiante visualizar su práctica profesional bajo una orientación bioética humanista y globalizada. Dada la demanda de la sociedad de nuevos profesionales con formación humanística, frente a un desarrollo científico-tecnológico acelerado y desmedido.

A este respecto, Yacarini (2014) destaca

La vida humana se debe de promover no solamente sustentada en los principios fundamentales y en los elementos que garanticen una sociedad armónica sino también teniendo como pilares elementos educativos, culturales y formativos, de esta manera una formación en bioética permite concretar en el quehacer educativo y formativo entre todos los actores del proceso educativo: docente, estudiante y directivos institucionales. (p. 1)

Para Yacarini (op. cit.), “la formación profesional debe enmarcarse en las nuevas tendencias disciplinarias mundiales... orientada a solucionar los problemas que a partir del desarrollo global se puedan ir generando hacia escenarios locales y regionales” (p. 2). Con excepción de las carreras ubicadas en el área de la salud, se percibe cómo se relega la importancia y la necesidad de resaltar la pertinencia de la educación bioética en la formación humanística de los futuros profesionales, específicamente en educación, para que éstos puedan incorporarla a su vida académica y profesional. Que les permita encarar los avances científico-tecnológicos respetando la naturaleza y dignificando al hombre, de conformidad con los principios que establece esta disciplina.

En países como México, indica Cantú (2015), los contenidos bioéticos se han insertado recientemente en el plano de la educación superior; para examinar, en primer término, cómo “...abandonar la formación profesional sustentada solo en el utilitarismo, como razón instrumental del quehacer profesional” (p. 47). Y en segundo término, favorecer los aspectos humanísticos de la preparación profesional, privilegiando la equidad y la justicia social para todo ser humano, respetando las diferencias de un mundo pluralizado.

Mientras que el panorama educativo argentino en relación con la bioética, señala Sanders (2012) que existen carencias en el estudio de temas bioéticos. Por su parte, la

Universitat de Barcelona, España; creó la Cátedra UNESCO en los ámbitos de la enseñanza, la investigación y la divulgación, “...para difundir una concepción bioética pluridisciplinar, global y flexible, que enmarque su reflexión en los Derechos Humanos reconocidos” (Casado y Leyton, 2009, p. 49).

Asimismo, a pesar de lo relegada que se encuentra la enseñanza y aprendizaje bioético en carreras no relacionadas con las ciencias de la salud, en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo (Faces-UC) existe la inquietud por formar a sus docentes en los fundamentos de la bioética y la bioseguridad. Con este propósito, se llevó a cabo la primera jornada de inducción en bioética. Sin embargo, su finalidad estricta era “...formar a los docentes para el cumplimiento y aplicación de los principios de bioética en los diversos trabajos de investigación” (El Carabobeño, 2015, ¶ 2). Un primer paso y una iniciativa para llevar la carrera de educación a las nuevas tendencias de las universidades del siglo XXI y a lo establecido en la Ley Orgánica de Educación (2009) en su artículo 33, en él se erige a la bioética como principio rector de la educación universitaria.

Vale resaltar, la Universidad debe dar respuestas a la sociedad, con sentido ético; sin supeditar los valores de paz, culturales, de equidad, democracia, solidaridad y justicia a los fines mercantilistas y belicistas. Linares, Rocha y Garibay (2012) expresan que en América Latina “...las tradicionales tendencias en la enseñanza han relegado a los alumnos y a las instituciones” (p. 8). Y es allí, en los espacios educativos, donde los estudiantes deben encontrar oportunidades para su desarrollo bioético y de una forma de vida cuidadora de los procesos que involucran la vida humana, la biodiversidad y la preservación ambiental.

### **La Bioética y su Enseñanza**

En relación con el término *bioética*, en la actualidad, tiende a ser limitado al ámbito estrictamente médico y a la investigación biomédica. Sin embargo, su connotación inicial en los años de 1970 reconocía la importancia de la temática ambiental y las formas de vida occidentales que impactan la supervivencia de la especie humana por el propio ser humano. (Otero, 2009)

Vale destacar que, según Otero (2009), ya en 1923, Albert Schweitzer utiliza el término *Lebensethik* (ética de la vida) y Fritz Jahr (1927) emplea el término *Bioethik*

por primera vez; vista ésta última “...como deber moral y como sentimiento de reverencia religiosa hacia la vida” (p. 72). Pero, es en 1970 cuando Potter usa el neologismo bioética (en inglés, bioethics) por primera vez. Con un sentido cohesivo de temas e intereses que no sólo se involucran en la *ciencia de la supervivencia*, “sino además generoso, por el espacio que brindaba a formulaciones procedentes de cualquier ámbito del quehacer de los hombres (la medicina incluida) y fértil, por las posibilidades de diálogo que en consecuencia generaba” (Otero, op. cit., p. 73). En este sentido, Yacarini (2014, p. 1) destaca

La Bioética es una disciplina científica de carácter disciplinario que ha desarrollado... aplicaciones no solamente en el campo de la salud sino en otras áreas como en la educación, filosofía, antropología, psicología, derecho, política, economía, sociología, docencia e investigación que se hacen elementos fundamentales en la educación de profesionales cuya ética se debe orientar a la práctica de una conducta de acuerdo a principios y procurando por sobretodo promover siempre la dignidad del ser humano.

Lolas (citado por Gómez y Royo, 2015) describe la bioética como “una forma particular de discurso ético que... toma ‘el diálogo’ entre las personas, racionalidades y disciplinas como elemento y herramientas para formular, resolver o disolver los dilemas provocados por la influencia de las ciencias y las técnicas sobre la vida humana” (p. 10). Añaden Gómez y Royo, la afinidad epistemológica existente entre el modelo por competencias y el propósito de la enseñanza de la bioética permite “...que los estudiantes incorporen sus propias experiencias, utilizando las herramientas de la bioética para dar forma a sus propias intuiciones y creencias” (pp. 10-11).

Cabe indicar que en la sociedad contemporánea, el avance científico-tecnológico ha generado alternativas y propuestas de desarrollo que vulneran permanentemente los derechos fundamentales de la dignidad y la vida humana, dado que éstos se orientan con enfoques utilitarios con un fin en sí mismos, sin considerar la condición humana y las condiciones medioambientales. Es así que, en este sentido, León Correa (2008) indica que el campo de la bioética se ha ampliado y se amplía cada vez más hacia una ética global y ambiental, que atañe a disciplinas ajenas a la bioética clínica.

Por lo anterior, “actualmente no se discute la importancia de la bioética, sino cómo es posible enseñarla. Y en particular, cómo se enseña la bioética que hay que vivir

en el día a día” (González, Serrano, Pastushenko y Altisent, 2009, p. 108). Otro aspecto, relacionado con el aprendizaje y enseñanza de la bioética, se evidencia en cómo ampliar el protagonismo del estudiante en este proceso; en las decisiones involucradas en sus proyectos de vida y su capacidad deliberativa, proyectadas en eventuales situaciones críticas que pudieran presentarse en el ejercicio profesional. Por tanto, propuestas como la de Abel (citado por León Correa, op. cit.), adaptada al área educativa, indican que los objetivos instruccionales deberían orientarse en torno a tres ejes, como son:

Desarrollo progresivo de competencias profesionales

Armonización entre valores relacionados con el conocimiento científico-tecnológico especializado y aquellos valores relacionados con el conocimiento global y humanístico

Sinergia entre objetivos instruccionales y educativos con la manera de instrumentar los medios y recursos para llevarlas a término

Se pudiera añadir que la bioética, hoy día, es indispensable en la formación profesional en educación; dado que tiene como un objetivo importante “...proporcionar elementos de juicio a los futuros profesionales para comprender los debates en bioética que se producen en su sociedad” (León Correa, 2008, p. 12). Para León Correa, se debe romper con la pasividad en la formación académica y promover actitudes positivas hacia la bioética, desde las teorías del desenvolvimiento moral de Piaget y Kohlberg, etc.; y formar a los formadores en bioética. Vale advertir que, según Linares, Rocha y Garibay (2012)

Para integrar la bioética en la universidad se requiere de un esfuerzo en el que se involucre a todas las carreras universitarias, de manera particular con las ingenierías y las carreras de ciencias, en una visión primordial del rescate de los derechos y la dignidad de la persona, buscando conductas consecuentes de los estudiantes, con el objetivo de formar profesionales capaces de tomar decisiones. (p. 17)

Siguiendo con la enseñanza de la bioética, autores como Rodríguez, Valdebenito y Lola (2008) expresan que una modalidad de *enseñanza de la bioética involucra el empleo de plataformas de aprendizaje virtuales*. En este contexto, recomiendan la modalidad semipresencial o de combinación mixta y el aprendizaje colaborativo. Dado que “...el espacio virtual posibilita el diálogo entre el docente y el alumno y se puede extender a la interacción de alumno con alumno para que se produzca aprendizaje de

una forma independiente y cooperativa” (p. 48). El modelo propuesto por Rodríguez et al, se sustenta en dos pilares básicos:

**Dimensión tecnológica.** Uso de material didáctico digital disponible o accesible en la Web, para promover al autoaprendizaje, integrándole elementos básicos como: introducciones, objetivos, contenidos, actividades, ejercicios de autoevaluación, entre otros.

**Dimensión didáctica.** Estructuración de los materiales de aprendizaje desde un punto de vista pedagógico, adecuado al proceso de autoaprendizaje con énfasis en el apoyo y asesoría personalizada.

En este esquema, el docente cambia su rol; porque su función es más de tutor y/o asesor con responsabilidades en la organización del curso, portar información (como especialista) y motivar a los estudiantes empleando herramientas Web disponibles, aclarando dudas, asesorando y fomentando el trabajo grupal. (Rodríguez et al, 2008)

Ahora bien, Garzón y Zárate (2015) consideran que el enfoque pedagógico más apropiado es el *Aprendizaje de la Bioética Basado en Problemas* (ABBP). El Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), según Garzón y Zárate (2015), sigue los siguientes criterios:

**Modelo de aprendizaje funcional.** Requiere el trabajo con otros y para otros.

**El estudiante es guiado y apoyado por sus pares.** Aprendizaje multidireccional entre sujetos, con escenarios de consulta y resolución de inquietudes

**Aprendizaje centrado en el estudiante.** Requiere el trabajo cooperativo grupal, tolerancia, destrezas interpersonales, etc.

En tanto que en el *modelo dialógico por competencias*, es de importancia que los estudiantes se apropien de los conceptos, principios y métodos de la bioética, además, que incorporen su propia experiencia. Este método “ayuda a fortalecer de manera importante la autonomía de los/as estudiantes” (Gómez y Royo, 2008, p. 17).

## La Bioética y sus Principios

La Bioética no tiene principios propios, sino que toma los de la ética general como base para indagar sobre los valores contenidos en ese torrente de conocimientos. En la obra fundamental de Beauchamp y Childress (1979, citados por León, 2001), buscan como fin comprender la Bioética Norteamérica y plasman, desde el punto de vista ético, cuatro principios clásicos: de autonomía, no maleficencia, beneficencia y justicia.

El principio de autonomía, afirma la capacidad que tiene la persona sobre su autodeterminación. El principio de No Maleficencia, determina no infringir ningún tipo de daño. El principio de Beneficencia, enuncia la obligación del profesional e investigador, de promover siempre y primariamente el bien de las personas, basándose en la regla de confidencialidad y, finalmente, el principio de Justicia, impone que todas las personas sean tratadas de igual manera.

Ahora bien, en el contexto venezolano, el Código de Ética para la Vida (2011) contempla, además de los principios antes mencionados, los principios de: Precaución y Responsabilidad. El principio de precaución, considera riesgo cuando se expone a la posibilidad de daño físico, psicológico o moral, bien sea en forma inmediata o diferida. Y, por último, el de responsabilidad plantea el vínculo entre los miembros del equipo de investigación y las personas sujetos de estudio, como una relación de aliados.

Esta perspectiva es particularmente sensible, por lo que la bioética y sus principios no pueden ser solo identificados en la bioética médica, porque su horizonte de comprensión es mucho más amplio; prácticamente considera cualquier problema humano. Por lo cual, es propio contextualizarla en la corriente humanista de la educación, que en esencia tiene como norte el bien (no maleficencia y beneficencia) y del ser humano y la justicia (equidad e igualdad) del trato que se le dé; así como también, la responsabilidad de su formación integral.

### **A Manera de Conclusión**

La formación bioética contribuye a que el futuro profesional valore las identidades étnicas y culturales, fortalezca el reconocimiento de las minorías y el respeto a las diferencias y la diversidad, promueve la aplicación de principios democráticos incluyentes y la justicia social. A pesar de estas bondades, en algunos países se relega su

importancia en la transformación que proporciona a la humanidad y al planeta, en general.

No es necesario crear una cátedra exclusiva para bioética, debería estar integrada a todo el plan de estudio. A partir de problemas reales que articulen saberes sociales, educativos, éticos y culturales, que constituyan un factor de cambio en actitudes y comportamientos.

La bioética aplicada o pragmática en Educación, debe integrarse al quehacer universitario, en la promoción de todos los derechos fundamentales humanos, respetando diferencias y reconociendo éstas con respeto, en la búsqueda de trabajar en la diversidad y contrarrestando las prácticas abusivas de la tecnología y las ciencias. Bajo tres vertientes: academia, administración e investigación; en la promoción de la justicia, la igualdad y la equidad como valores fundamentales, necesarios en todos los espacios universitarios y académicos.

### Referencias

- Agudelo Guzmán, C. (2011). *Importancia de la bioética en la formación universitaria colombiana: una visión pragmática*. [Trabajo para optar al título de especialista en docencia universitaria]. Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá, Colombia. Recuperado de <http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/6366/2/AgudeloGusmanCarlosArturo2011.pdf>
- Cantú, P. (2015). Bioética y educación superior en México. *Acta Bioethica*, 21 (1), 45-52. Recuperado de <http://www.scielo.cl/pdf/abioeth/v21n1/art06.pdf>
- Casado, M. y Leyton, F. (2009, septiembre). La enseñanza de la Bioética en las universidades españolas. *Revista de Bioética y Derecho*, (17), 46-49. Recuperado de <http://www.bioeticayderecho.ub.es>
- Código de Ética para la Vida (2011, enero). *Código de Ética para la vida*. Caracas, Venezuela: Ministerio del Poder Popular para la Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias-Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- El Carabobeño. (2015, mayo 27). *FaCE-UC realizó primera jornada de inducción en bioética*. Recuperado de <http://www.entornointeligente.com/articulo/6041315/VENEZUELA-FaCEUC-realizo-primera-jornada-de-induccion-en-bioetica-27052015>
- Garzón, F. y Zárate, B. (2015). El aprendizaje de la Bioética basado en problemas (ABBP): un nuevo enfoque pedagógico. *Acta Bioethica*, 21 (1), 19-28. Recuperado de <http://www.scielo.cl/pdf/abioeth/v21n1/art03.pdf>

- Gómez, V. y Royo, P. (2015). Construyendo espacios de diálogo: una propuesta de enseñanza de la bioética. *Acta Bioethica*, 21 (1), 9-18. Recuperado de <http://www.scielo.cl/pdf/abioeth/v21n1/art02.pdf>
- González, P., Serrano, M., Pastushenko, J. y Altisent, R. (2009). ¿Cómo enseñar bioética en el pregrado? Reflexiones sobre experiencias docentes. *Aten Primaria*, 41 (2), 103-108.
- León A. (2001). *Ética en Medicina. Fundamentación. Módulo 1*. Caracas, Venezuela: Universidad Central de Venezuela. Comisión de estudios de Postgrado. Centro Nacional de Bioética.
- León Correa, F. (2008). Enseñar bioética: cómo transmitir conocimientos, actitudes y valores. *Acta bioethica*, 14 (1), 11-18. Recuperado de <http://www.scielo.cl/pdf/abioeth/v14n1/art02.pdf>
- Ley Orgánica de Educación. (2009). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 5929 (Extraordinario), agosto 15, 2009.
- Linares, P. Rocha, S. y Garibay, L. (2012). Elementos bioéticos para la formación profesional en América Latina. Una revisión desde la investigación y las políticas públicas. *Revista Bioética Latinoamericana*, 9 (1), 1-20. Recuperado de <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/34638/1/articulo1.pdf>
- Otero, L. (2009, enero). Bioética: el concepto relegado. *Revista Interciencia*, 34 (1), 71-82.
- Rodríguez, E., Valdebenito, C. y Lolas, F. (2008). Enseñanza virtual de la bioética. Desafíos. *Acta Bioethica*, 14 (1), 47-53. Recuperado de <http://www.scielo.cl/pdf/abioeth/v14n1/art06.pdf>
- Sanders, M. (2012). Estado de la enseñanza de la bioética en Argentina. *Revista Bioética Latinoamericana*, 9 (1), 74-91. Recuperado de <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/34641/1/articulo4.pdf>
- Yacarini, A. (2014, agosto 25 al 27). *Bioética, formación y educación*. Ponencia presentada en XIX Congreso Internacional Ciencia y Vida. Arequipa, Perú: Universidad Católica San Pablo - Universidad Libre Internacional de las Américas. Recuperado de [www.ulia.org/ficv/Arequipa2014/arequipa.htm](http://www.ulia.org/ficv/Arequipa2014/arequipa.htm)